



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SEP 2017

VISTO la Nota N° 35/17 - Letra: S.A. (Desp.), suscripta por la Sra. Prosecretaria Administrativa, Mercedes GAUNA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 20 al 28 de Septiembre del corriente año.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la emisión de un pasaje aéreo por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, a favor de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Mercedes GAUNA.

Que la presente Resolución se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 20 y 28 de Septiembre de 2017; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la emisión de una orden de pasajes aéreos por los tramos RGA/BUE/RGA (ida: 20/09/17 - regreso: 28/09/17), a nombre de la Sra. Mercedes GAUNA.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos nacionales a favor de la Prosecretaria Administrativa de la Cámara.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

982 / 2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo